

tratados hechos con las diferentes Potencias , como las leyes Españolas , está mandado á este fin repetidamente que se matriculen tales Extrangeros transeuntes , y se declara en las Leyes y Autos acordados los que se han de considerar por naturales ó vecindados en estos Reynos ; pero aunque se han practicado las matrículas en algunas partes de orden de la Junta de Extrangeros incorporada en la de Comercio , se sabe que no han sido exáctas , ni se han formado en todos los Pueblos en que los hay ; como tambien que muchos ó los mas quieren usar y usan promiscuamente de los privilegios de transeuntes , y de los de vecindados. Para aclarar é impedir las fatales conseqüencias que resultan y pueden resultar de su confusion , he resuelto se execute y observe lo que contienen los puntos siguientes.

I. Que empezando por Madrid se vea si están executadas las matrículas de Extrangeros , con distincion de transeuntes y domiciliados , explicando los objetos y destinos de cada uno de ellos en estos mis Reynos , y particularmente en la Corte , verificándose por medio de los Alcaldes de Quartel y los de sus respectivos Barrios , si en las listas , registros ó matrículas , que han debido hacer , están especificados todos los Extrangeros , y sus familias existentes en su distrito , con sus nombres , patria , religion , oficio ó destino , y el objeto de permanecer en la Corte ; como tambien si han declarado y firmado ser su ánimo permanecer como vecindados y súbditos mios , ó como transeuntes ; y en caso de que no se hallen executadas las matrículas con todas las expresadas particularidades , se renovarán , y rectificarán inmediatamente con puntual especificacion de todas ellas ; y el mi Consejo , conforme se vayan executando , me dará cuenta en resumen del número de Extrangeros que haya en cada Barrio con distincion de vecindados y transeuntes , de las naciones de que son , sus oficios , y motivos de residir en la Corte , sin esperar á que toda la operacion se halle concluida.

II. Consiguiente al punto antecedente , se dirige este á arreglar el modo de gobernarse con cada uno de los

Ex-

